

En comisión batean 39 de 41 reservas

Remplazo del Seguro Popular, por aval final

LEGISLACIÓN va hoy al pleno; aceptan que Ssa se auxilie del nuevo instituto con el fin de proveer atención, medicinas...; palomean distribución del Fondo de Salud

• Por José Gerardo Mejía
jose.mejia@razon.com.mx

La Cámara de Diputados discutirá y someterá hoy a votación en el pleno el dictamen para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) que, en caso de ser aprobado, sustituirá al Seguro Popular a partir del próximo enero.

Esto luego de que ayer el proyecto fue aprobado en lo particular en la Comisión de Salud, con 17 votos a favor (Morena y PT), dos en contra (PAN y PRD) y cuatro abstenciones (PRI, PES y MC).

Durante la reunión se presentaron 41 reservas, de las cuales sólo se aprobaron dos del PRI. Una de ellas establece que la Secretaría de Salud (SSa) se auxiliará del Insabi cuando se trate de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requiera la población sin seguridad social.

Asimismo, descarta que la Ssa coordine al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dado que éste trabaja con recursos federales y privados, y tiene un consejo técnico integrado por representantes del Ejecutivo federal, del sector obrero y del sector patronal.

La otra reserva aprobada propone que el Insabi canalice al Fondo de Salud para el Bienestar 11 por ciento de su presupuesto: ocho por ciento para atender padecimientos de alta especialidad y complejidad (todos los cánceres infantiles, VIH y padecimientos metabólicos, que suman 330, con 66 intervenciones), dos por ciento para las necesidades de infraestructura en todo el país y uno por ciento para abasto y distribución de medicamentos, insumos y exámenes clínicos.

También se avalaron modificaciones para que todas las personas en el país que no tengan seguridad social reciban, de manera gratuita, atención médica, medicinas y demás insumos, de modo que esto no beneficie sólo a los connacionales, sino también a los migrantes en México.

“Los beneficiarios no cubrirán ninguna cuota de recuperación u otro costo por los

servicios que reciban. Todas las personas en el país sin seguridad social tendrán derecho a la prestación de servicios de salud de manera gratuita, sin importar su condición social”, informó la presidenta de la Comisión de Salud, Miroslava Sánchez.

La diputada confirmó que para inicios de 2020 se prevé iniciar la transformación del sistema de salud para apoyar a más de 50 millones de personas sin seguridad social.

El lunes pasado, Sánchez explicó a *La Razón* que el Insabi cuenta con más de 72 mil millones de pesos, más otros 40 mil millones de pesos del Fondo de Protec-

ción contra Gastos Catastróficos, por lo que arrancaría con 122 millones de pesos.

Además, se crea el Fondo de Salud para el Bienestar, fideicomiso público sin estructura orgánica, constituido en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en una institución de banca de desarrollo, en el que el Insabi funge como fideicomitente y tiene como fin destinar recursos a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, las necesidades de infraestructura y a complementar los recursos para el abasto y distribución de medicamentos e insumos.

